

## Solo siete colegios faltaban por regresar a clases en la Región de Coquimbo

A las 20.00 horas de este lunes se resolvía si regresaban los 7 establecimientos de La Serena

Retornarían a clases la totalidad de establecimientos municipales en la Región de Coquimbo luego de paro.

Los 418 establecimientos municipales de la Región de Coquimbo están restableciendo la normali-

dad de clases, a partir de este martes 28 de julio, luego que el Colegio de Profesores resolvió deponer el paro en asamblea nacional, para continuar con las indicaciones al proyecto de ley de Carrera Docente en la Mesa Tripartita, - conformada por el Colegio, Comisión de Educación de la Cámara y el Mineduc, - que ya había recogido 9 de los 11 puntos demandados por el gremio docente, y en la presentación que entregó el Ejecutivo a los diputados en sala, que aprobaron la idea de legislar la semana pasada.

Esparrza señala que este escenario es de creciente normalidad de clases en la región. «Es lo que co-

rresponde. El Ministerio de Educación, la Cámara de Diputados, el Congreso en su conjunto han dado las señales y las garantías suficientes para tramitar el mejor proyecto de carrera profesional posible, con la participación de los docentes y en ese contexto no cabe mantener establecimientos en paro, para empezar de muy buena forma el segundo semestre y recuperar con mucho esfuerzo y compromiso, todo el tiempo perdido en el primer semestre».

El Seremi afirma que del plan de recuperación «lo fundamental es que sea analizado y discutido con todos los integrantes de la comunidad escolar,



alumnos, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres y apoderados de forma tal que genere los menos inconvenientes posibles. No va a ser un desafío fácil, sino con mucha responsabilidad y entrega para cumplirlo de buena forma».

Antes de conocerse la decisión de Profesores, el lunes 27 de julio continuaban 19 establecimientos en paro, de un total de 418, cifra que fue decreciendo día a día, quedando solo 7 establecimientos en paro en la comuna de La Serena, que votaron en contra con votación secreta.

## Inédito: Concejo pide rehacer el Plano Regulador de La Serena

Pablo Portilla Vargas

En una sesión por momentos tensa, cinco concejales se inclinaron a favor de la petición de la Inmobiliaria La Serena Golf de eliminar la zona de riesgo delimitada para el sector Vegas Norte, cuestión que implica invalidar un costoso estudio de riesgo realizado especialmente para el efecto y que constituye uno de los fundamentos básicos del proyec-

Un tropiezo monumental sufrió el proyecto de nuevo plano regulador de La Serena, luego que el Concejo Municipal votara este lunes por mayoría a favor de eliminar la zona de riesgo por maremoto delimitada para la zona de Vegas Norte, desde Caleta San Pedro hasta Punta Teatinos. A consecuencia de este hecho se invalidó uno de los fundamentos técnicos de la propuesta, lo cual obliga a reiniciar prácticamente todo el proceso de formulación del plano regulador, desde los estudios de base en adelante. Lo anterior, sumado a que se deberá conseguir financiamiento para un nuevo estudio de riesgos en la co-

munal, para luego iniciar el trámite de aprobación en el Concejo. Los concejales que votaron a favor de la modificación fueron el concejal Pablo Portilla Vargas, el concejal Carlos Thenoux, el concejal Luis Toledo y Robinsón González, el concejal Jorge Hurtado y el concejal Alberto Jacob. La concejal Margarita Riveros se opuso a la votación.

La situación es tan extraña que no se sabe plenamente cómo se saldrá de ella. Resulta improbable que la consultora que elaboró el estudio se allane a modificarlo, o si la in-

validación del estudio de riesgo por parte del Concejo se salda con la anulación del acuerdo entre la Inmobiliaria La Serena Golf y el Municipio de La Serena. La situación es tan extraña que no se sabe plenamente cómo se saldrá de ella. Resulta improbable que la consultora que elaboró el estudio se allane a modificarlo, o si la in-

validación del estudio de riesgo por parte del Concejo se salda con la anulación del acuerdo entre la Inmobiliaria La Serena Golf y el Municipio de La Serena. La situación es tan extraña que no se sabe plenamente cómo se saldrá de ella. Resulta improbable que la consultora que elaboró el estudio se allane a modificarlo, o si la in-

validación del estudio de riesgo por parte del Concejo se salda con la anulación del acuerdo entre la Inmobiliaria La Serena Golf y el Municipio de La Serena. La situación es tan extraña que no se sabe plenamente cómo se saldrá de ella. Resulta improbable que la consultora que elaboró el estudio se allane a modificarlo, o si la in-

validación del estudio de riesgo por parte del Concejo se salda con la anulación del acuerdo entre la Inmobiliaria La Serena Golf y el Municipio de La Serena. La situación es tan extraña que no se sabe plenamente cómo se saldrá de ella. Resulta improbable que la consultora que elaboró el estudio se allane a modificarlo, o si la in-

# Inédito: Concejo pide rehacer el Plano Regulador de La Serena

En una sesión por momentos tensa, cinco concejales se inclinaron a favor de la petición de la Inmobiliaria La Serena Golf de eliminar la zona de riesgo delimitada para el sector Vegas Norte, cuestión que implica invalidar un costoso estudio de riesgo realizado especialmente para el efecto y que constituye uno de los fundamentos básicos del proyecto de nuevo plan regulador, de 2004, seguirá en vigencia por largo tiempo más.

**Pablo Portilla Vargas**

Un tropiezo monumental sufrió el proyecto de nuevo plano regulador de La Serena, luego que el Concejo Municipal votara este lunes por mayoría a favor de eliminar la zona de riesgo por maremoto demarcada para la zona de Vegas Norte, desde Caleta San Pedro hasta Punta Teatinos. A consecuencia de este hecho se invalidó uno de los fundamentos técnicos de la propuesta, lo cual obliga a reiniciar prácticamente todo el proceso de formulación del plano regulador, desde los estudios de base en adelante. Lo anterior, sumado a que se deberá conseguir financiamiento para un nuevo estudio de riesgos en la comuna, para luego licitarlo y recién entonces iniciarla, podría significar tres o más años de demora para diseñar un nuevo proyecto.

La propuesta para un nuevo plan se elaboró en un proceso iniciado hace dos años, con la licitación de los estudios de base,

enfocados en tres ámbitos: equipamiento, capacidad vial y riesgo. En particular, para el estudio de riesgo se destinaron \$120 millones, aportados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el Gobierno Regional (GORE) y el propio municipio. Al ser cuestionado el estudio mismo por el Concejo, esta última inversión se habría perdido probablemente por completo, pero además el proyecto completo de un nuevo plano regulador communal queda en entredicho.

La situación es tan extraña que no se sabe plenamente cómo se saldrá de ella. Resulta improbable que la consultora que elaboró el estudio se allane a modificarlo, o si la invalidación del instrumento regirá sólo sobre el área de Vegas Norte o toda la ciudad. Pero si se necesita encargar un nuevo estudio de riesgo, desde el Gobierno Regional ya trasladó que no hay fondos disponibles hasta 2017.

Desde un principio, la

zona de Vegas Norte -que se extiende desde la playa hasta la Ruta 5 Norte- ha generado las mayores polémicas en torno al plano regulador, pues allí se concentran importantes intereses inmobiliarios y podría convertirse en un área de gran desarrollo para la ciudad. Sin embargo, el estudio de riesgo especialmente contratado dio como resultado una zona de riesgo por posible inundación a consecuencia de tsunami, que abarca la mitad del terreno disponible.

La Inmobiliaria La Serena Golf solicitó modificar este aspecto en el nuevo plano regulador, eliminando esa zona de riesgo, durante el proceso de recepción de observaciones efectuado del 21 de enero al 19 de marzo. La sesión de ayer del Concejo estableció la destinada a analizar esta y otras peticiones de la referida empresa. La votación fue ampliamente favorable a la petición de la firma privada, con votos de los concejales Mauricio Ibáñez, Ricardo Rojas,

Carlos Thenoux, Lombardo Toledo y Robinson Hernández. En contra se inclinaron Jorge Hurtado, Pablo Yáñez y el alcalde Roberto Jacob. La concejal Margarita Riveros no participó en la votación.

La decisión del Concejo implicó, además, contradecir el trabajo desarrollado por la Asesoría Urbana de la propia municipalidad y el trabajo de una consultora especialmente convocada para el efecto, uno de cuyos asesores es el conocido experto en desastres Marcelo Lagos, del Instituto de Geografía de la Universidad Católica. Trabajó que, además, contaba con el aval del MINVU.

La sorpresa fue tan mayúscula que luego de la votación la profesional del MINVU, Marcea Gálvez, explicó que al cuestionar no algún aspecto de la propuesta de plano regulador, sino uno de los estudios base sobre los cuales se funda todo el proyecto, "ha ocurrido algo inédito".

Ante una pregunta de

Hurtado, la asesora jurídica, Marcela Viveros, declaró que existe una posibilidad efectiva de que los efectos de esta votación puedan ser reclamados por terceros en instancias judiciales o de control administrativo, como una forma de falta de los deberes de los concejales.

El alcalde Jacob se limitó a decir que "esto fue un proceso largo, en el cual ellos solicitaron muchas diligencias, ir a conversar con el SHOA (Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile); pudieron votar absolutamente informados y este es un proceso absolutamente democrático. Ante eso hay que respetar las decisiones del Concejo. Más que incomodar, lo que hace es democratizar el proceso del plano regulador. Con esto se vuelve, aparentemente, a tener que contratar un estudio nuevo y tomar en consideración de nuevo todos los antecedentes para volver a tomar la decisión. Pero son las reglas del juego, no puedo decidir lo contrario a lo que decide el Concejo".

Carlos Thenoux, Lombardo Toledo y Robinson Hernández. En contra se inclinaron Jorge Hurtado, Pablo Yáñez y el alcalde Roberto Jacob. La concejal Margarita Riveros no participó en la votación.

La decisión del Concejo implicó, además, contradecir el trabajo desarrollado por la Asesoría Urbana de la propia municipalidad y el trabajo de una consultora especialmente convocada para el efecto, uno de cuyos asesores es el conocido experto en desastres Marcelo Lagos, del Instituto de Geografía de la Universidad Católica. Trabajó que, además, contaba con el aval del MINVU.

La sorpresa fue tan mayúscula que luego de la votación la profesional del MINVU, Marcea Gálvez, explicó que al cuestionar no algún aspecto de la propuesta de plano regulador, sino uno de los estudios base sobre los cuales se funda todo el proyecto, "ha ocurrido algo inédito".

Ante una pregunta de

Hurtado, la asesora jurídica, Marcela Viveros, declaró que existe una posibilidad efectiva de que los efectos de esta votación puedan ser reclamados por terceros en instancias judiciales o de control administrativo, como una forma de falta de los deberes de los concejales.

El alcalde Jacob se limitó a decir que "esto fue un proceso largo, en el cual ellos solicitaron muchas diligencias, ir a conversar con el SHOA (Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile); pudieron votar absolutamente informados y este es un proceso absolutamente democrático. Ante eso hay que respetar las decisiones del Concejo. Más que incomodar, lo que hace es democratizar el proceso del plano regulador. Con esto se vuelve, aparentemente, a tener que contratar un estudio nuevo y tomar en consideración de nuevo todos los antecedentes para volver a tomar la decisión. Pero son las reglas del juego, no puedo decidir lo contrario a lo que decide el Concejo".